

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, secretaria de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Begoña Moreno Moreno, contra “Ja Acisclo, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1607 de 2009, se ha acordado citar a “Ja Acisclo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de abril de 2011, a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en calle Hernani, número 59, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ja Acisclo, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.761/10)